

## RESOLUCIÓN DE DECANO DE FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 042-2016-DFAIQ.-

Bellavista, 25 de abril de 2016.

Visto el Dictamen N° 004-JCCC-PJTPG-2016 (ingreso N° 1221-2016-FIQ), recibido el 21 de abril de 2016, por cuyo intermedio el Presidente del Jurado Evaluador para aprobación del Proyecto de Tesis Ing. Dr. CALDERON CRUZ JULIO CESAR remite el dictamen del Proyecto de Tesis titulado "OBTENCIÓN DE CAFÉ ESPECIAL BAJO EN CAFEINA MEDIANTE FERMENTACIÓN ENZIMÁTICA DE CAFÉ ARABICA" presentado por la estudiante de la Facultad de Ingeniería Química señorita ROJAS DIAZ ROSA NELVA, con código N° 070800G.

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 082-2011-CU de fecha 29 de abril de 2011, se aprueba el REGLAMENTO DE GRADOS Y TÍTULOS DE PREGRADO vigente a la fecha, el cual establece el procedimiento necesario que debe seguir un expediente y la tramitación de los documentos que conllevan a la aprobación del Grado Académico de Bachiller y del Título Profesional de los egresados de nuestra Universidad;

Que, mediante Resolución de Decano de la Facultad de Ingeniería Química N° 006-2016-DFAIQ de fecha 22 de enero de 2016, se designa al Jurado Evaluador del Proyecto de Tesis, para la titulación por la modalidad de Tesis titulado "OBTENCIÓN DE CAFÉ ESPECIAL BAJO EN CAFEINA MEDIANTE FERMENTACIÓN ENZIMÁTICA DE CAFÉ ARABICA", presentado por la señorita ROJAS DIAZ ROSA NELVA, estudiante de la Facultad de Ingeniería Química;

Que, mediante el documento del visto el Presidente del Jurado Evaluador para aprobación del Proyecto de Tesis Ing. Dr. CALDERON CRUZ JULIO CESAR hace llegar el dictamen favorable del Proyecto de Tesis titulado "OBTENCIÓN DE CAFÉ ESPECIAL BAJO EN CAFEINA MEDIANTE FERMENTACIÓN ENZIMÁTICA DE CAFÉ ARABICA" por lo cual, el proyecto se encuentra expedito para que la estudiante de la Facultad de Ingeniería Química señorita ROJAS DIAZ ROSA NELVA continúe con el desarrollo de su tesis;

En uso de las facultades que le confiere el Art. 187°, 188° y 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao; y en concordancia con el Art. 70° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220;

### SE RESUELVE:

PRIMERO.- **APROBAR** el Proyecto de Tesis titulado "OBTENCIÓN DE CAFÉ ESPECIAL BAJO EN CAFEINA MEDIANTE FERMENTACIÓN ENZIMÁTICA DE CAFÉ ARABICA" presentado por la estudiante de la Facultad de Ingeniería Química señorita ROJAS DIAZ ROSA NELVA declarando el proyecto expedito y autorizando su desarrollo.

SEGUNDO.- **PRECISAR** que la estudiante de la Facultad de Ingeniería Química señorita ROJAS DIAZ ROSA NELVA cuenta con un plazo máximo de dos (02) años, a partir de la fecha, para el desarrollo y presentación de la Tesis titulada "OBTENCIÓN DE CAFÉ ESPECIAL BAJO EN CAFEINA MEDIANTE FERMENTACIÓN ENZIMÁTICA DE CAFÉ ARABICA"

TERCERO.- **TRANSCRIBIR** la presente Resolución a la UIIQ, Asesor, Interesada, Expediente y Archivo.

Regístrese, comuníquese y archívese.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE INGENIERIA QUÍMICA

Universidad Nacional del Callao  
Facultad de Ingeniería Química

  
-----  
Ing. Dr. Luis Carrasco Venegas  
DECANO

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE INGENIERIA QUÍMICA

  
-----  
Lic. Mg. ANA MARIA REYNA SEGURA  
Secretaría Académica

LACV/AMRS